

IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL CLM

*Resolución de 04/07/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se da publicidad al modelo de calidad de entidades de formación profesional en el ámbito laboral CLM, incluido en el sistema de calidad de la formación profesional en el ámbito laboral de Castilla-La Mancha QCLM.



Castilla-La Mancha

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

GRUPO DE CRITERIOS

Los objetivos de calidad a cumplir por las entidades de formación

PROCESOS

Líneas de actuación

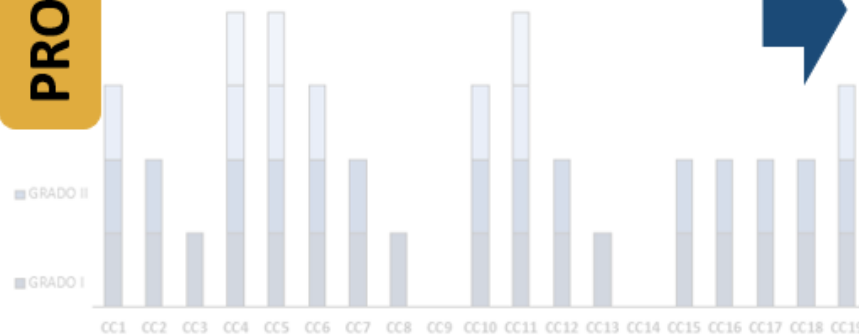


Evidencias



INDICADORES de MEDIDA

Planificación-Grado I
Ejecución-Grado II
Verificación-Grado III
Implementación de mejoras-Grado IV



CÓMO TRABAJAR LA CALIDAD ENTIDAD DE FORMACIÓN

1

Leer y estudiar los instrumentos/documentos. Todos los instrumentos los encontraremos en la página **web de empleo y formación.**

2

Analizar y trabajar los diferentes criterios y evidencias.

AUTOEVALUACIÓN

3

Grabar y cumplimentar en el aplicativo FOCO.

SOLICITUD Y CUADERNO DE EVALUACIÓN.

4

Enviar solicitud y cuaderno de trabajo al Servicio de Formación a través de FOCO.

5

Recibir Informe de Resultados Provisionales y, si procede, comunicar alegaciones en un plazo disponible de 10 días.

Leer y estudiar los instrumentos/documentos.
Todos los instrumentos los encontraremos en la página **web de empleo y formación**.

[Modelo de Calidad de Entidades de formación profesional en el ámbito laboral | Empleo y Formación](#)

Formación

> Formación

> Quiero registrar mi centro de formación

> Ayudas y subvenciones a la Formación

> Calidad de la formación profesional en el ámbito laboral

+ Modelo de Calidad de Entidades de formación profesional en el ámbito laboral

> Normativa formación profesional para el empleo

> Programación centros propios

> Estudios e informes de formación

> Catálogo de Especialidades Formativas

> III Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha 2018-2022

Modelo de Calidad de Entidades de formación profesional en el ámbito laboral

El Modelo de Calidad de Entidades de Formación Profesional en el Ámbito Laboral CLM se pone a disposición de aquellas entidades, y sus centros de formación, que quieran ser evaluadas en base a una serie de estándares/criterios de calidad previamente establecidos por la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.

Se trata de un modelo con un carácter **dinámico y orientado al progreso y a la mejora continua**. Un modelo que mide resultados en términos de progresión en función del esfuerzo-desempeño realizado por la entidad.

Ser entidad de calidad es ser referente para la Formación Profesional en el Ámbito Laboral en su zona.

Objetivo General:

El Modelo de Calidad de Entidades de Formación Profesional en el Ámbito Laboral CLM, en consonancia con el Sistema de Calidad de la Formación Profesional para el Empleo de Castilla-La Mancha (QCLM), pretende **promover y garantizar la calidad y la excelencia de la Formación Profesional en el Ámbito Laboral impartida en Castilla- La Mancha**, fomentando la implantación de sistemas y dispositivos de mejora continua de esta calidad en las entidades de formación, mediante la evaluación permanente, seguimiento y control de los programas formativos que estas imparten.

 [ANEXO I MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN.pdf](#)

 [INSTRUCCIONES INSERCIÓN MODELO CALIDAD.pdf](#)

 [CRITERIOS DE CALIDAD Y DESARROLLO DE ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.pdf](#)

 [IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE CALIDAD.pdf](#)

PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE

INSTRUMENTOS

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Indican el procedimiento a seguir para aquellas entidades que se han comprometido a trabajar el Modelo de Calidad CLM.

Criterios y orientaciones

Dossier de criterios de calidad con orientaciones sobre los mismos.

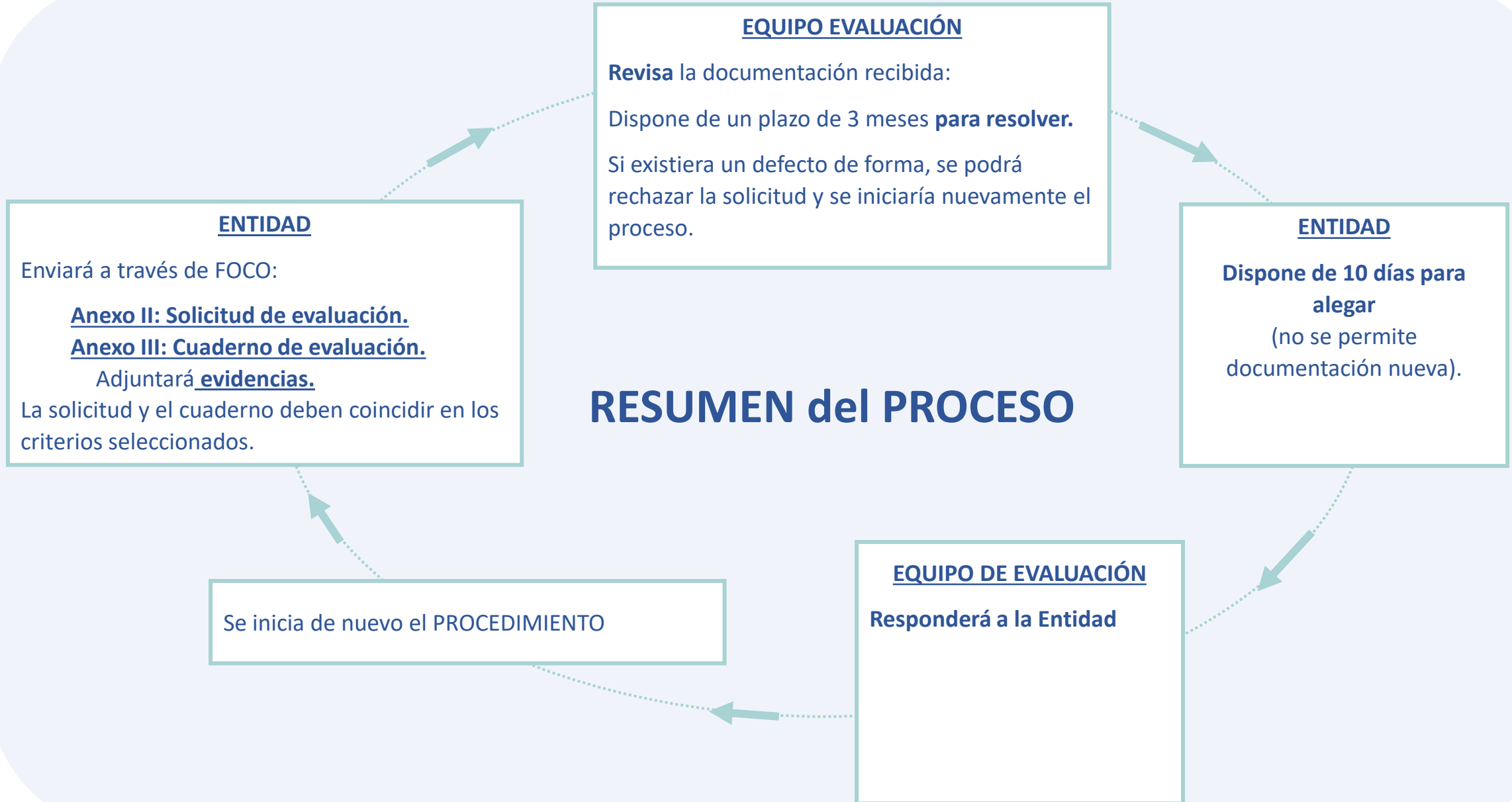
Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Promover y garantizar la calidad y la excelencia de la Formación Profesional en el Ámbito Laboral impartida en Castilla-La Mancha.

Manual FOCO entidades de formación

Manual explicativo del Modelo de calidad en el aplicativo FOCO.

RESUMEN del PROCESO

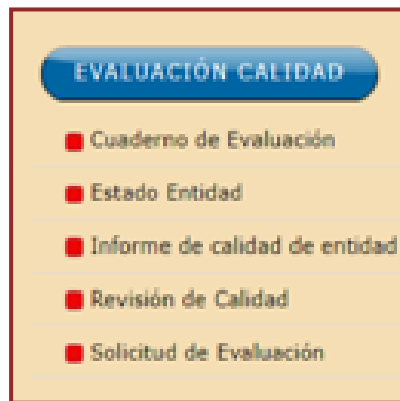


APLICATIVO FOCO

ALTA PRIMERA SOLICITUD EN FOCO

Al entrar en FOCO vemos que ya tenemos activo la evaluación de CALIDAD.

Damos de alta la solicitud del cuaderno



Los criterios que se señalen en la solicitud son los únicos que podrán cumplimentarse en el cuaderno.

Una vez presentada la solicitud, la Entidad se **compromete a trabajar** el Sistema de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral.

Se cumplimentan los diferentes apartados y se da a guardar.

SOLICITUD DEL CUADERNO

FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

MANTENIMIENTO

inicio contacto tablón ayuda cerrar

Alta Solicitud de Evaluación

ANEXO II
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL "MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN CLM"

DATOS DE LA ENTIDAD

CIF: Razón Social:
Domicilio Social: N.º:
Población: Provincia:
C.P.:
Teléfono: Correo Electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Representante Legal:

Nombre: NIF:
☐ Hombre ☐ Mujer
Provincia: C.P.:
Población:
Domicilio:
Teléfono: Teléfono móvil:
Email: Horario preferente para recibir llamada:

- Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.
- El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.

CRITERIOS A VALORAR EN ESTA SOLICITUD

Deberá marcar aquellos criterios cuya revisión se solicita y que se presentan en el cuaderno de evaluación con las correspondientes evidencias.

- ☐ CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la entidad con la oferta formativa.
- ☐ CC.2 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los perfiles docentes necesarios.
- ☐ CC.3 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los profesionales no docentes necesarios.
- ☐ CC.4 - Garantizar que la gestión de los recursos humanos en la entidad de formación, parte de una estructura organizacional que sea funcional.
- ☐ CC.5 - Garantizar que la gestión de los recursos materiales se realiza de manera organizada y funcional en la entidad de formación.
- ☐ CC.6 - Garantizar que la gestión de las infraestructuras se realiza de manera organizada y funcional en la entidad de formación.
- ☐ CC.7 - Sistematizar el uso de las nuevas tecnologías en la gestión administrativa y en los procesos de comunicación de la entidad de formación.
- ☐ CC.8 - Favorecer las nuevas tecnologías como recurso didáctico y canal de comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la oferta formativa a impartir.
- ☐ CC.9 - Adaptar los contenidos formativos a impartir en la oferta formativa en base a las necesidades / innovaciones detectadas en el sector profesional de referencia.
- ☐ CC.10 - Garantizar en el proceso de impartición una línea de actuación común/coherente en cuanto a los diferentes elementos que la componen (evaluación, impartición?).
- ☐ CC.11 - Se realiza la evaluación del desempeño de los formadores encargados de la impartición de la/s acción/es formativa/s.
- ☐ CC.12 - Se realiza la evaluación del desempeño de la labor tutorial realizada por los formadores encargados de las prácticas de las acciones formativas (tutores de prácticas).
- ☐ CC.13 - Asegurar la coordinación/comunicación entre tutores del centro de formación y centro de trabajo.
- ☐ CC.14 - Establecer estrategias que contribuyan a la satisfacción de los profesionales que conforman el equipo humano de la entidad de formación.
- ☐ CC.15 - Establecer estrategias que posibiliten el desarrollo personal del alumnado de la entidad de formación, en cuanto a competencias transversales que influyen en el ámbito laboral.
- ☐ CC.16 - Establecer estrategias que posibiliten el desarrollo profesional del alumnado de la entidad de formación.
- ☐ CC.17 - Promover el perfeccionamiento profesional de los miembros que conforman el equipo de profesionales (docentes y/o no docentes) de la entidad de formación.
- ☐ CC.18 - Establecer estrategias de sostenibilidad y responsabilidad medioambiental en la entidad de formación.
- ☐ CC.19 - Potenciar la imagen pública de la entidad de formación como referente de la formación profesional para el empleo.

Se señalará un solo trámite:

- Adhesión
- Transición
- Revisión de criterios de calidad

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

1. ESPECIFICAR TRÁMITE DE LA ENTIDAD

☒ adhesión al modelo de calidad de entidades de CLM (para entidades que no han participado anteriormente en el modelo de calidad de centro de CLM en los dos años anteriores)

☐ transición al modelo de calidad de entidades de CLM (para entidades que han participado en el modelo de calidad de centro en los dos últimos años/programaciones)

☐ la revisión de los criterios de calidad señalados en el presente documento (marcar en el caso de entidades que ya han presentado previamente alguna solicitud del actual modelo)

2. Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara expresamente:

☒ Que conoce y acepta las condiciones de participación, especificadas en el documento de desarrollo del Modelo de Calidad de Entidades de CLM en la página Web de Empleo y Formación: <https://empleoyformacion.castillalamancha.es/>

☒ Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello

☒ Que facilitará las actuaciones de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida referida a las actividades realizadas con el objeto de verificar el cumplimiento de los distintos criterios de calidad.

Resuelta por el/la técnico/a de evaluación en un plazo máximo de 3 meses, y por riguroso orden de entrada.

En caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse la falsedad de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la ayuda o subvención) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

En , a 28 de Mayo de 2024

, Representante Legal de la Entidad.

GUARDAR **Volver**

Se deberán aceptar los tres apartados

Señalar los criterios que se quieren evidenciar. Los señalados aquí serán los que se activen en el cuaderno de evaluación.

ALTA PRIMERA SOLICITUD

Una vez grabada la solicitud podemos consultarla y/o modificarla.

No será posible dar de alta una nueva hasta que no se envíe la actual y se resuelva.

El número de registro de la solicitud no aparecerá hasta que se dé de alta el cuaderno de evaluación. Ambos tendrán el mismo número de registro.

SOLICITUD DEL CUADERNO		CIF	NÚMERO DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	CUADERNO	FECHA DE ALTA
1			MC/0000001/CR		GRABADO	NO	04/07/2024
CUADERNO EVALUACIÓN		CIF	NÚMERO DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	CUADERNO DE EVALUACIÓN	ESTADO	FECHA DE ALTA
			MC/0000001/CR		- No hay resultados -		

ANEXO III. CUADERNO DE EVALUACIÓN (FOCO)

CUADERNO DE EVALUACIÓN

Damos de alta el cuaderno de evaluación:

Castilla-La Mancha

FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

MANTENIMIENTO

inicio

contacto

tablón

ayuda

cerrar

CUADERNO DE EVALUACIÓN

Estado Entidad

Informe de calidad de entidad

Cuaderno de Evaluación de la Calidad

Resultados: 0

Página: 1 de 0

- No hay resultados -

ALTA

Modificar

Alegar

Consultar

Enviar

Volver

Alta Cuaderno de Evaluación

DATOS DE LA ENTIDAD

Razón Social:

CIF:

Dirección:

Nº:

Provincia:

Localidad:

C.P.:

Email:

Telf.:

Persona de Contacto:

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Telf.:

Email:

CENTROS DE LA ENTIDAD

Nº Censo:

Nombre:

Dirección:

Provincia:

Localidad:

Nº:

C.P.:

Nº Censo:

Nombre:

Dirección:

Provincia:

Localidad:

Nº:

C.P.:

Cumplimentar los datos de la persona de contacto.

GRUPOS DE CRITERIOS DE CALIDAD	
CRITERIOS DE DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	
CRITERIOS DE DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA	TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS
CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD Y PRESENCIA SOCIAL	TÉCNICO-PEDAGÓGICOS

- Criterios de diseño de la oferta formativa
- Criterios de desarrollo de la oferta formativa
- Criterios de responsabilidad y presencia social

Pinchas

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1

CC.2

CC.3

CC.2 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los perfiles docentes necesarios.

Añadir Línea de Actuación

AÑADIR LÍNEAS ACTUACIÓN

Adjuntar

Cerrar

Solo se despliegan los criterios que hemos seleccionado en la solicitud. Si nos hemos equivocado y queremos añadir o eliminar alguno habría que modificar la solicitud. Se podrán realizar todas las modificaciones necesarias hasta que el cuaderno esté en estado “enviado”. Después ya no será posible.

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1

CC.2 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los perfiles docentes necesarios.

CC.2

 Añadir Línea de Actuación

CC.3

Se describe la línea o líneas de actuación para demostrar el cumplimiento del criterio.

Se adjuntará una evidencia por cada línea de actuación.

Si se quiere adjuntar más de una, se dará de alta otra línea de actuación y se adjuntará la nueva evidencia.

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1

CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la entidad con la oferta formativa.

CC.2

 Añadir Línea de Actuación

CC.3



Lineas de actuación:

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1

CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la entidad con la oferta formativa.

CC.2

 Añadir Línea de Actuación

CC.3



Lineas de actuación:



Añadir Línea de Actuación



Lineas de actuación:

Describir la primera línea de actuación.



Lineas de actuación:

Describir segunda línea de actuación.

ADJUNTAR

Cerrar

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

[CC.1](#)

[CC.2](#)

[CC.3](#)

CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la entidad c

 Añadir Línea de Actuación

	Lineas de actuación:	Describir la primera línea de actuación.	Evidencias:	
---	-----------------------------	--	--------------------	---

Autoevaluación:

Grado I: Diseño del proceso	Grado II: Eiecución del proceso	Grado III: Verificación del proceso	Grado IV: Implementación del proceso
☐	☐	☐	☐

Se seleccionará el grado de cumplimiento que la entidad cree evidenciar con la descripción de la/s línea/s de actuación y la presentación de la/s evidencia/s.

No es vinculante

Adjuntar

Cerrar

Adjuntar fichero de Evidencias

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo

Adjuntar fichero de Evidencias

Elegir archivo TMV/0208_ficha (2).pdf

 Por favor, espere procesando su petición...

ADJUNTAR

Cerrar

CC.1

CC.2

CC.3

CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la e

Añadir Línea de Actuación

Lineas de actuación:

Describir la primera línea de actuación CC1

Evidencias:

Autoevaluación:

Grado I: Diseño del proceso	Grado II: Eiecución del proceso	Grado III: Verificación del proceso	Grado IV: Implementación del proceso
☒	☒	☐	☐

tablón

ayuda

GRUPOS DE CRITERIOS DE CALIDAD

TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

TÉCNICO-PEDAGÓGICOS

riterios de diseño de la oferta formativa

erios de desarrollo de la oferta formativa

erios de responsabilidad y presencia social

Adjuntar

CERRAR

GUARDAR

Volver

Comprobamos que se han adjuntado las evidencias.

Castilla-La Mancha

FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

MANTENIMIENTO

Inicio

Contacto

Tablón

Ayuda

Cerrar

Solicitud de Evaluación

Cuaderno de Evaluación

Estado Entidad

Informe de calidad de entidad

Cuaderno de Evaluación de la Calidad

Resultados: 1

Páginas 1 de 1

Sel	Nº	Entidad de Evaluación	Entidad de Evaluación	Entidad de Evaluación	Entidad de Evaluación	Entidad de Evaluación	Entidad de Evaluación	Entidad de Evaluación
☐	1	MC/0001	ICR	CUADERNO DE EVALUACIÓN	EN ELABORACIÓN	04/07/2024		

Alta

Modificar

Alegar

Consultar

ENVIAR

El estado cambiará de “EN VALORACIÓN” a “ENVIADO”.

Enviamos el cuaderno al técnico de evaluación.

Una vez enviado el cuaderno ya no se podrán realizar modificaciones.

ALEGACIONES

Cuando el técnico valora el cuaderno de calidad nos cambiará el estado del mismo a “validado provisional”.

Sel	Nº	Obj	Numero del expediente	Asunto/Objeto	Documento de Evaluación	Estado	Fecha Alta	Fecha Baja
☐	1	-----	MC/00001		CUADERNO DE EVALUACIÓN	VALIDACIÓN PROVISIONAL	04/07/2024	25/07/2024

A partir de este momento, la entidad dispone de 10 días para presentar alegaciones en el caso de no estar de acuerdo con el resultado de la evaluación del cuaderno. Sólo se podrán exponer los motivos por los que no está de acuerdo con el resultado emitido por el Servicio de Formación y justificar la causa de la presentación de la alegación.

FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Castilla-La Mancha

MANTENIMIENTO

inicio

contacto

tablón

ayuda

cerrar

Cuaderno de Evaluación de la Calidad

Resultados: 1

Página: 1 de 1

Solicitud de Evaluación

Cuaderno de Evaluación

Estado Entidad

Informe de calidad de entidad

Sol	Nº	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
☐	1	MC/00			CUADERNO DE EVALUACIÓN	VALIDADO PROVISIONAL	04/07/2024	25/07/2024

Alta

ALEGAR

Criterios de diseño de la oferta formativa

Criterios de desarrollo de la oferta formativa

Criterios de responsabilidad y presencia social

Alegaciones

Imprimir

Volver

Telf.:

Alegaciones de la Entidad

CC.18

☒ Alegar

Texto para describir el motivo de la alegación

Todavía no ha enviado la alegación. Para presentar la alegación tiene que enviarla, en caso contrario se entenderá como conforme con el cuaderno de evaluación.

GUARDAR

Enviar

Cerrar

TÉCNICO-PEDAGÓGICOS

Solicitud de Evaluación

Cuaderno de Evaluación

Ficha técnica de entidad

Acta de Visita

Revisión de Calidad

Estado Entidad

Informe de calidad de entidad

Razón Social:

CIIF:

Provincia:

Buscar

Limpiar

Resultados: 1

Página: 1 de 1

Sol	Nº	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
☐		MC/0001			CUADERNO DE EVALUACIÓN			25/07/2024

ESTADO

ALEGADO

Evaluar

Pdte. Revisión

Rechazar

Consultar

Volver

foco-uat.cm-pre.jccm.es dice

Va a enviar la presentación de alegaciones al cuaderno de evaluación, una vez enviado no podrá modificarse, ¿Desea continuar?

Aceptar

Cancelar

Alegaciones de la Entidad

CC.18

☒ Alegar

Texto para describir el motivo de la alegación

Todavía no ha enviado la alegación. Para presentar la alegación tiene que enviarla, en caso contrario se entenderá como conforme con el cuaderno de evaluación.

ENVIAR

Cerrar

Para más información o aclaraciones:

DP Albacete: equipodeevaluacionab@jccm.es

DP Ciudad Real: equipodeevaluacioncr@jccm.es

DP Cuenca: equipodeevaluacioncu@jccm.es

DP Guadalajara: equipodeevaluaciongu@jccm.es

DP Toledo: equipodeevaluacionto@jccm.es

DGFPAL Castilla-La Mancha: equipodeevaluacion@jccm.es

